



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

*Proceso de selección por méritos para la vinculación de docentes
Ocasionales y Catedráticos del nivel universitario
2020-I*

Especificaciones para entrega de documentos: Sr(a) aspirante tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para la entrega de documentación, los cuales deben entregarse **legajados (En carpeta oficio con gancho)**, en el siguiente orden:

- Acta de inscripción proporcionada por la Universidad (no numerar)
- Hoja de vida proporcionada por la Universidad
- Fotocopia ampliada de la Cédula de ciudadanía y/o de extranjería.
- Fotocopia de la libreta militar para los nacionales
- Títulos a estudios universitarios de pregrado y/o posgrado
- Certificaciones laborales
- Productividad académica

Por favor tenga en cuenta las siguientes fechas para el proceso de selección:

| Actividad | Fecha de inicio | Fecha de Terminación |
|---|-----------------|------------------------------------|
| Publicación de Convocatoria, requisitos y documentación. | Septiembre 23 | |
| Recepción de documentos en el lugar y fecha de la convocatoria. | Septiembre 23 | Octubre 11 Hora: 12:00m |
| Citación a Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos | Octubre 23 | Octubre 24 |
| Proceso de aplicación Pruebas de idoneidad pedagógica y disciplinar de aspirantes que cumplen requisitos mínimos establecidos | Octubre 25 | Octubre 29 |
| Publicación de Lista de Elegibles | Noviembre 25 | |
| Recepción de reclamaciones con relación a la lista de elegibles | Noviembre 26 | Diciembre 02 |
| Publicación segunda lista de Resultados | Diciembre 04 | |

Lugar de recepción de documentos: Calle 72, No. 11 – 86 Edificio P, segundo Piso, Facultad de Educación.

Horario: 8:00am a 1:00 pm y de 2:00 a 4:00 pm

NOTA: EL DÍA 11 Octubre de 2019, SOLO SE RECIBIRÁN LOS DOCUMENTOS HASTA LAS 12:00 m.

Aclaraciones:

1. Si desea presentarse a dos áreas diferentes, es necesario que se adjunte carta solicitando se tenga en cuenta su perfil para el área deseada. En el acta de inscripción sólo deberá enunciar una sola opción.
2. Para los concursantes que residen en una ciudad diferente a Bogotá o fuera del país, podrán remitir los documentos por correo certificado; Sólo se recibirán documentos que cuenten con fecha de envío anterior a **Octubre 11**
3. Los docentes que hayan sido vinculados por parágrafo único deberán entregar la documentación total.
4. Los docentes que ya se encuentran en lista de elegibles (de convocatorias anteriores) su documentación y selección tendrá un tiempo de perdurabilidad de 5 años. Después de este periodo, si es de su interés, deberá presentar la documentación completa y aplicar nuevamente al proceso selección de la presente convocatoria.
5. Los docentes que no puedan radicar los documentos personalmente, podrán enviarlos con un tercero, a quien deberán autorizar mediante una carta, la persona autorizada debe presentar la carta y fotocopia de su cédula.

Nota: La convocatoria se reglamenta a través del *Acuerdo 038 de 2002* y *Acuerdo No 024 de 2012*, normatividad que puede consultar a través de la página Web de la Universidad:

<http://normatividad.pedagogica.edu.co/?categoria=-1&ano=2002&tipo=10&entidad=1&descripcion=038&button=Buscar>